

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA MINERA P. L. S.A. COMINPLSA
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018

Zaruma, 20 de junio de 2020

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA MINERA P. L. S.A. COMINPLSA
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los misinos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

*Los procedimientos de control interno establecidos en la **COMPAÑÍA MINERA P. L. S.A. COMINPLSA** garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.*

*Los bienes de la **COMPAÑÍA MINERA P. L. S.A. COMINPLSA** tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.*

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.


Ing. Yanina del Carmen López Flores
Comisaria